

ANEXO 1

DIPLOMAS

de **Contado Público Nacional**

Exptes. N°

FCE-1040542-20

MIHLAGER, Esteban



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

de L.G.U. a T.A.G.U.

Expte. N°	ALUMNOS/AS
FCE-1056313-21	<i>Mauro René GIMÉNEZ</i>

b) POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNOS/AS	ORIGEN	PARA
REC-1055476-32	<i>Mercedes Carolina RAMOS</i>	Universidad Autónoma de Occidente, Colombia	C.P.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

Expte. FCE-1059628-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales Marcela AMBROSINI, Profesora Titular de la asignatura Seminario de Integración de Sistemas de Información, solicita la renovación de la profesional que se desempeñó como Adscripta Junior en dicha asignatura, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N°644/2006 en su artículo décimo cuarto,

El informe de Marcela AMBROSINI, quien destaca que el desempeño de la CPN Cintia Marcela MOLINARI ha sido satisfactorio y se corresponde con el grado de inserción en las actividades de la cátedra,

QUE la postulante otorga su conformidad para la renovación de su designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación de la **CPN Cintia Marcela MOLINARI** (D.N.I. N° 27.620.719) como Profesional **Adscripta Junior** en la asignatura Seminario de Integración de Sistemas de Información de la carrera Contador Público Nacional, hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 164/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1059630-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales Marcela AMBROSINI, Profesora Titular de la asignatura Seminario de Integración de Sistemas de Información, solicita la renovación de la profesional que se desempeñó como Adscripta Junior en dicha asignatura, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N°644/2006 en su artículo décimo cuarto,

El informe de Marcela AMBROSINI, quien destaca que el desempeño de la CPN Marcia Soledad MORONI ha sido satisfactorio y se corresponde con el grado de inserción en las actividades de la cátedra,

QUE la postulante otorga su conformidad para la renovación de su designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación de la **CPN Marcia Soledad MORONI** (D.N.I. N° 28.069.999), como Profesional **Adscripta Junior** en la asignatura Seminario de Integración de Sistemas de Información de la carrera Contador Público Nacional, hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 165/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

Expte. FCE-1060573-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO el pedido de alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento presentado por la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 027/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. y el certificado médico extendidos por la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral, N° 12297,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la **Lic. Cristina Mercedes ROGIANO** (D.N.I. N° 16.863.744), el alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, ordinario, en el Área Matemática, con cumplimiento de funciones en la cátedra Matemática como Lenguaje, a partir del día 23/03/2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 166/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1014664-19

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones y de acuerdo a lo expresado por el Área de Salud Laboral en documento de orden 9 respecto de la Sra. Marcela Guadalupe BAYONES y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 92/18 se le otorgó a la Sra. BAYONÉS prórroga de reducción horaria y cambio de tareas en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada y en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (uno de ellos en uso de licencia por incompatibilidad),

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, DP-INFORME N° 022/21, y lo solicitado por la agente BAYONÉS mediante nota de fecha 25 de noviembre de 2019 en documento de orden 2,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la **Sra. Marcela Guadalupe BAYONES** (D.N.I. N° 21.943.125), prórroga de reducción horaria y cambio de tareas, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada y en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (uno de ellos en uso de licencia por incompatibilidad) a contar desde el día **26/11/2019** hasta el día **24/11/2020**, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, inciso “e” de la Ordenanza N° 3/04 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la U.N.L.) y en el artículo 46°, inciso d) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 167/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1048524-20

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta el certificado de licencia N° 12.270 de la Sra. Marcela Guadalupe BAYONES obrante en documento de orden 10 y,
CONSIDERANDO:

QUE oportunamente se le otorgó a la Sra. BAYONÉS prórroga de reducción horaria y cambio de tareas en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada y en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (uno de ellos en uso de licencia por incompatibilidad),

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, DP-INFORME N° 023/21, y lo solicitado por la agente BAYONÉS mediante nota de fecha 24 de noviembre de 2020 en documento de orden 1,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la **Sra. Marcela Guadalupe BAYONES** (D.N.I. N° 21.943.125), prórroga de reducción horaria y cambio de tareas, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada y en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario (uno de ellos en uso de licencia por incompatibilidad) a contar desde el día **25/11/2020** hasta el día **25/11/2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, inciso “e” de la Ordenanza N° 3/04 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la U.N.L.) y en el artículo 46°, inciso d) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 168/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1058778-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO la nota presentada por la alumna **Paula Agostina BACCA** solicitando autorización para cursar la asignatura SEMINARIO DE INTEGRACIÓN de la carrera de Licenciatura en Administración sin tener aprobada la asignatura ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de la alumna **Paula Agostina BACCA** (D.N.I. N° 37.970.104) por el que solicita autorización para cursar la asignatura SEMINARIO DE INTEGRACIÓN de la carrera de Licenciatura en Administración sin tener aprobada la asignatura ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES, conforme al régimen de correlatividades establecido para la citada asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 169/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1060777-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Sindicatura Concursal propone la designación de docentes para la asignatura “DERECHO CONCURSAL II”, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “DERECHO CONCURSAL II” de la carrera de posgrado Especialización en Sindicatura Concursal, año 2021-2022, a los docentes: **Dr. Ricardo Severo PRONO** (D.N.I. N° 6.231.582) , **Dra. María Cristina DE CÉSARIS** (D.N.I. N° 5.811.900), **Dr. Mariano PRONO** (D.N.I. N° 20.167.149) y **Esp. Georgina Paola BENZO** (D.N.I. N° 32.176.286).

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 155/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. FCE-1060778-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Sindicatura Concursal propone la designación de docentes para la asignatura "PRÁCTICA CONCURSAL I", y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "PRÁCTICA CONCURSAL I" de la carrera de posgrado Especialización en Sindicatura Concursal, año 2021-2022, a las docentes: **Dra. María Cristina DE CÉSARIS** (D.N.I. N° 5.811.900), **Dra. María Delia PRONO** (D.N.I. N° 10.315.949) y **Esp. Georgina Paola BENZO** (D.N.I. N° 32.176.286).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 156/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

Expte. FCE-1060797-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, propone la designación de docentes para la asignatura "RECURSOS HUMANOS", y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de a asignatura "RECURSOS HUMANOS" de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, año 2020-2021, a los docentes **Dra. María Mercedes LLANO** (D.N.I. N° 26.792.853) y **Mg. Guillermo Manuel RABAZZI** (D.N.I. N° 20.725.341), actuando la **Dra. LLANO** como coordinadora de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 154/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 9

Expte. FCE-1060793-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, propone la designación de docentes para la asignatura “ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL”, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Fernando ISUANI** (D.N.I. N° 16.555.404) y al **Mg. José VIGIL** (D.N.I. N° 25.629.617) como docentes estables de la asignatura “ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL” para la Edición 2020–2021 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el **Dr. ISUANI** la función de Coordinador de la asignatura antes mencionada.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 170/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 10

Expte. FCE-1060794-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, propone la designación de docentes para la asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. José María LAS HERAS** (D.N.I. N° 7.993.804) como docente estable de la asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA" para la Edición 2020 – 2021 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el **Lic. LAS HERAS** la función de Coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 171/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 11

Expte. FCE-1060795-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, propone la designación de docentes para la asignatura “FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL”, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Sergio Miguel HAUQUE** (D.N.I N° 17.222.074) y al **Mg. Pablo GORBÁN** (D.N.I. N° 28.565.870) como docentes estables de la asignatura “FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL” para la Edición 2020–2021 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo el **Dr. HAUQUE** la función de Coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 172/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 12

Expte. FCE-1060796-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, propone la designación de docente para la asignatura "POLITICAS PÚBLICAS", y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) como docente estable de la asignatura "POLÍTICAS PÚBLICAS" para la Edición 2020–2021 de la Maestría en Administración Pública, asumiendo él mismo la función de Coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 153/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 13

Expte. FCE-1060789-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de programa para la asignatura ANÁLISIS DE CONSUMO Y DEMANDA, de dicha carrera, y
CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura ANÁLISIS DE CONSUMO Y DEMANDA, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Economía Aplicada, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 157/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ASIGNATURA ANÁLISIS DE CONSUMO Y DEMANDA

1. Objetivos:

- Comprender las características distintivas de diversos modelos y técnicas econométricas usadas para estimar el comportamiento del consumo y la demanda.
- Desarrollar habilidades para identificar aquéllos apropiados para cada caso a analizar.
- Construir modelos básicos e interpretar correctamente los resultados.
- Juzgar la conveniencia de la elección, identificando las ventajas y limitaciones en cada caso.

2. Contenidos Temáticos Mínimos:

Revisión de la teoría de las preferencias y de demanda. Formas funcionales de curvas de Engel y Sistemas de Demanda. Métodos usuales de estimación con datos de encuestas de hogares. Escalas de equivalencia. Modelos de consumo de elección discreta. Modelos de disposición marginal a comprar. Consumo y asignación dentro del hogar. Aplicaciones empíricas específicas con énfasis en consumo de alimentos en Argentina. Casos Prácticos.

3. Contenidos Analíticos

La teoría de las preferencias y la deducción de la demanda. La demanda y el comportamiento del consumidor a partir de datos agregados. Estructura y diseño de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares de Argentina. Lancaster y la demanda de características de los bienes. Las encuestas específicas y los relevamientos ad-hoc.

Curvas de Engel. Nociones básicas. Formas funcionales y métodos de estimación (paramétrico y no paramétrico). Aplicaciones empíricas con énfasis en consumo de alimentos en Argentina. Casos prácticos con datos de gasto en STATA.

Sistemas de Demanda. Nociones básicas. Tipos de sistemas de demanda. Cuestiones econométricas de la estimación de sistemas de demanda. Aplicaciones empíricas con énfasis en consumo de alimentos en Argentina. Casos prácticos con datos de gasto en STATA.

Modelos de consumo de elección discreta. La teoría económica y los modelos de elección discreta. Preferencias reveladas y declaradas. El Multinomial Logit. Las estimaciones de disposición a pagar. Aplicaciones empíricas con modelos de elección binaria: consumir o no consumir y modelos de elección múltiple sobre atributos. Casos prácticos con datos de encuestas en STATA y estimaciones de disposición a pagar por atributos en R.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Escalas de Equivalencia en el consumo. Tipos de escalas y su interpretación. Aplicaciones empíricas con distintos tipos de escalas. Caso práctico empleando la Encuesta de Gastos en STATA sobre Escalas de Rothbarth para Argentina.

Consumo y asignación dentro del hogar. Modelos de comportamiento del hogar. Modelos colectivos. Aplicación empírica para Argentina.

4. Bibliografía

Adamowicz, W.L. and Swait, J. (2011) "Discrete Choice Theory and Modeling" Chapter 5, *The Oxford handbook of The Economics of Food Consumption and Policy*. Edited by Lusk, J., Roosen, J. and Shogren, J. Oxford University Press. New York.

Alderman, H., Chiappori, P. A., Haddad, L., Hoddinott, J., and Kanbur, R. (1995). Unitary versus collective models of the household: is it time to shift the burden of proof?. *The WB Research Observer*, 10(1), 1-19

Banks, J., Blundell, R., & Lewbel, A. (1997). Quadratic Engel curves and consumer demand. *Review of Economics and statistics*, 79(4), 527-539.

Barnett, W. and A. Serletis (2008). "Consumer Preferences and Demand Systems". *Journal of Econometrics*, 147(2): 210-224.

Berges, M. (2011). "Escalas de Equivalencia y Cambios en el Nivel de Bienestar de los Hogares de la Ciudad de Buenos Aires". *Revista de Economía Política de Buenos Aires*. Año 5. Vols. 9 y 10.

Berges, M., y Casellas, K. (2007) Estimación de un sistema de demanda de alimentos: un análisis aplicado a hogares pobres y no pobres. In: Silveira, F. G.; Servo, L. M. S.; Menezes, T.; Piola, S. F. (Org.). *Gasto e consumo das famílias brasileiras contemporâneas*. Brasília: IPEA, p.529-551, 2007. v. 2.

Berges, M., Casellas, K.; Pace Guerrero, I., Liseras, N., Echeverría, L. y Urquiza Jozami, Gonzalo (2018) **"Influencia de la información y comportamiento del consumidor. Efectos sobre la disposición a pagar por atributos del lugar de compra de carne vacuna"**. *Documentos de Trabajo del CICPES No. 16*. Buenos Aires: Ediciones INTA. ISSN 1514-0555 https://inta.gob.ar/sites/default/files/cicpes_instdeconomia_casellas_k_influencia_informacion_comportamiento_consumidor_carne.pdf

Berges, M. y Echeverría, L. (2020) "Bienestar económico subjetivo: percepciones de ingresos y estándares de vida". *FACES*, 26(54). ISSN 0328-4050 <http://nulan.mdp.edu.ar/3374/>

Berges, M., Echeverría, L. y Rodríguez, J.I. (2020) "El costo de los niños y su impacto en el presupuesto de las familias. Un análisis para Argentina". *Economic Analysis Review*. Chile. En prensa

Deaton and Muellbauer. 1980. "An Almost Ideal Demand System". *American Economic Review*,



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

70(3): 312-326.

Deaton, A. (1992). Understanding Consumption. Oxford University Press, Oxford,

Deaton, A., & Muellbauer, J. (1980). An almost ideal demand system. *The American economic review*, 70(3), 312-326.

Deaton, A., and J. Muellbauer (1980). *Economics and Consumer Behavior*. Cambridge University Press.

Echeverría, L., Menon, M., Perali, F., y Berges, M. (2019). *Intra-household inequality and child welfare in Argentina* (No. 241). Documento de Trabajo, CEDLAS.

Franco, J. M. (2017). *Consumo de alimentos en los hogares argentinos. Análisis de las diferencias según factores demográficos y regionales*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Mar del Plata.

García Arancibia R. (2013) "Curvas de Engel de Alimentos Fuera del Hogar según Circunstancia de Consumo. El Caso de Argentina" en *Cuadernos de Economía*, 58 (1), 211-234.

Hensher, D., Rose, J. and Greene, W. (2005) *Applied Choice Analysis. A Primer*. Cambridge University press. New York.

Kallas, Zein, Alba, Federico; Casellas, Karina, Berges, Miriam, De Greef, Gustavo y Gil, José María (2019) "The development of Short Food Supply Chain for locally produced Honey: Understanding Consumers' opinion and willingness to pay in Argentina" *British Food Journal*. Publicado on line, pendiente la impresión en Revista. ISSN 0007-070X. <https://doi.org/10.1108/BFJ-01-2019-0070>

Pace Guerrero, I. (2014). Estimación de sistemas de ecuaciones de demanda para tipos de carnes en Argentina para el periodo 1996/97-2012/13. In *I Jornadas Nacionales de Econometría*.

Pollak, R. A., & Wales, T. J. (1969). Estimation of the linear expenditure system. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 611-628.

Pollak, R. A., & Wales, T. J. (1978). Estimation of complete demand systems from household budget data: the linear and quadratic expenditure systems. *The American Economic Review*, 68(3), 348-359.

Urquiza Jozami, G. (2018) Preferencias heterogéneas entre consumidores ¿Modelarlas o ignorarlas? *Anales LIII Reunión Anual de AAEP, La Plata*, <https://aaep.org.ar/anales/works/works2018/urquiza.pdf>

5. Carga Horaria:

30 horas. (2 UCAs).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

6. Forma de Evaluación/Aprobación

Trabajo Final (50%) y trabajos prácticos (50%).

7. Cronograma de clases

FECHA PREVISTA	TEMA A DESARROLLAR
3-03	Revisión de la teoría de las preferencias y demanda. Las aplicaciones con datos agregados y a partir de relevamientos específicos.
6-03	Las curvas de Engel. Formas funcionales y Aplicaciones
10-03	Los sistemas de demanda. Formas funcionales, su estimación. Aplicaciones empíricas.
13-03	Modelos de elección discreta: Teoría y aplicaciones sobre modelos de elección binaria.
17-03	Modelos de elección múltiple. Disposición a pagar por atributos. Aplicaciones y estimación
20-03	Escalas de equivalencia en el consumo. Tipos de escalas y aplicaciones.
27-03	Consumo y asignación dentro del hogar. Modelos colectivos
31-03	Devolución de Trabajos Prácticos y Consultas sobre Trabajo Final

8. Desarrollo de las clases

Las clases, dadas las características del contexto actual de emergencia sanitaria, se desarrollarán de forma virtual, por la plataforma designada por la Facultad.

Se expondrán los temas con el apoyo de presentaciones que estarán a disposición de los estudiantes. Todos los temas contendrán aplicaciones empíricas, que faciliten a los estudiantes la comprensión del proceso de investigación que implica arribar a los resultados que se muestren, replicando las estimaciones de algunos de los ejemplos en software especializados que los estudiantes manejan.

Los trabajos prácticos consistirán en replicar e interpretar algunas de las estimaciones, en base a los datos suministrados.

El trabajo final, de similares características que los trabajos prácticos, deberá ser entregado dentro de los 20 días de la finalización del curso.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 14

Expte. FCE-1060792-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de programa para la asignatura TÓPICOS EN DISTRIBUCIÓN, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TÓPICOS EN DISTRIBUCIÓN, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Economía Aplicada, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 159/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ASIGNATURA TÓPICOS EN DISTRIBUCIÓN

7. Objetivos:

- Conocer los conceptos teóricos fundamentales, así como técnicas de medición y evaluación para el análisis empírico de las diferentes dimensiones de la distribución de ingresos.
- Familiarizarse con algunas técnicas a través de ejemplos prácticos
- Identificar y valorar ventajas y limitantes de las técnicas utilizadas.
- Analizar aplicaciones empíricas referidas a temas distributivos.
- Comprender la problemática de la distribución del ingreso de la población y de las actividades económicas desde una perspectiva espacial y regional.

8. Contenidos Temáticos Mínimos:

- Distribución del ingreso y relevancia de los problemas de ésta. Conceptos y mediciones de pobreza. Análisis Unidimensional versus Multidimensional de la distribución y la pobreza. Aplicación con datos de hogares. Problemas usuales en la medición. Medidas e indicadores de desigualdad. Relación entre distribución y crecimiento económico. Movilidad intra e intergeneracional, métodos de estimación. Los efectos espaciales. Distribución espacial del ingreso. Distribución espacial de las actividades económicas y crecimiento sectorial-regional.

9. Contenidos Analíticos

- Relevancia de la distribución de ingresos; los problemas distributivos en América Latina. Características de las distribuciones de ingresos. Herramientas, variables de medición y fuentes de datos.
- Pobreza monetaria. Medición de la pobreza. Limitaciones. Pobreza multidimensional y pobreza subjetiva. Crecimiento y pobreza. Descomposición de cambios en la distribución de ingresos del hogar.
- Desigualdad. Equidad distributiva y desigualdad. Indicadores y métodos de estimación de la desigualdad. Percepciones de la desigualdad económica.
- Movilidad relativa y absoluta; intra e intergeneracional. Indicadores de movilidad, métodos de estimación. Paneles y Pseudo Paneles. Matrices de transición. Percepciones de movilidad.
- Distribución espacial del ingreso; efectos. Distribución espacial de las actividades económicas y crecimiento sectorial-regional.

10. Bibliografía:

- Alesina, Alberto, Stefanie Stantcheva, and Edoardo Teso. (2018). "Intergenerational Mobility and Preferences for Redistribution." *American Economic Review*, 108 (2): 521-54.
- Atkinson, A. y Bourguignon, F. (2000). *Income Distribution and Economics. Handbook of Income Distribution*. Elsevier Science B.V. Pg. 1-5, 41-50.
- Aydemir, A., Chen, W., & Corak, M. (2009). Intergenerational earnings mobility among the



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

children of canadian immigrants. *The Review of Economics and Statistics*, 91(2), 377-397. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/25651344>

- Baez, J.E. and A. Camacho (2011). *Assessing the Long-term Effects of Conditional Cash Transfers on Human Capital: Evidence from Colombia*. IZA, Discussion Paper 5751.
- Banerjee, A., Bénabou R. and Mookherjee, D. (2006) *Understanding Poverty*. Oxford University Press.
- Banerjee, A. and E. Duflo (2011). *Poor Economics: A Radical Rethinking of the Way to Fight Global Poverty*. Public Affairs, 2011. ISBN: 9781586487980
- Barro, R. (2001). *Inequality, Growth and Investment*. NBER Working paper 7038.
- Combes, P. y Overman, H. (2004). *The Spatial Distribution of Economic Activities in the European Union*, *Handbook of Regional and Urban Economics*, Vol 4., 2845-2909.
- Bracco, J., Gasparini, L., & Tornarolli, L. (2019). *Explorando los cambios de la pobreza en Argentina: 2003-2015*. *Económica*, 65, 69-124. <https://doi.org/10.24215/18521649e009>
- Behrman, J.; A. Gaviria and M. Szekely (2001). *Intergenerational mobility in Latin America*. Working Paper N° 452. Inter-American Development Bank. Research Department, Washington, D.C.
- Behrman, J.R. and S.W. Parker (2008). "Following Young Adults Who Benefited from Oportunidades for Nearly a Decade: Impact of the Program on Rural Education and Achievement, 10 Years of Intervention". In: Secretaría de Desarrollo Social (Eds.), *External Evaluation of Oportunidades 2008 in Rural Areas (1997-2007)* 1, pp. 201-238.
- Bertranou, F. and R. Maurizio (2012). "Semi-conditional cash transfers in the form of family allowances for children and adolescents in the informal economy in Argentina", *International Social Security Review* 65, pp. 53-72.
- Birdsall, Nancy (2005). "The World is not Flat: Inequality and Injustice in our Global Economy" *UNU World Institute for Development Economics Research*. (UNU-WIDER)-WIDER Annual Lecture 9. http://www.cgdev.org/doc/commentary/speeches/Birdsall_WIDERpaper.pdf
- Birdsall, Nancy, Augusto de la Torre, and Rachel Menezes (2008). *Fair Growth: Economic Policies for Latin America's Poor and Middle-Income Majority*. Center for Global Development. *Inter-American Dialogue*. Washington, D.C. Chapter 3. http://www.cgdev.org/files/15192_file_fairGrowth_entire.pdf
- Conconi, A.; G. Cruces; S. Olivieri and R. Sanchez (2008). "E Pur si Muove? Movilidad, Pobreza y Desigualdad en América Latina", *Económica* 54 (1-2), pp. 121-159.
- Deaton, A. (1997). *The Analysis of Household Surveys*. *Microeconomic Analysis for Development Policy*. Washington D.C.: The World Bank.
- De Elía, V. and Navarro A.I (2013). "The Impact of the Universal Child Allowance on Argentina's Children Schooling Gap", *Revista de Análisis Económico*, ILADES/Georgetown University, Vol 28, No 2.
- Di Capua, L.; Brun, C. y Pellegrini, J. L. (2015) *Desigualdad Multidimensional de los Hogares: Tipos de Hogares y Variables Predictoras*. *Economica*, Vol.LXI, pp. 154 - 201.
- García Rocha, A. (1986). *La Desigualdad Económica*. Mexico: El Colegio de Mexico.
- Gasparini, L., Cicowiez, M. y Sosa Escudero, W. (2012). *Pobreza y Desigualdad en América Latina*. *Conceptos, Herramientas y Aplicaciones*. Buenos Aires : Temas, 2012.
- Narayan, Ambar, Roy Van der Weide, Alexandru Cojocaru, Christoph Lakner, Silvia Redaelli, Daniel Gerszon Mahler, Rakesh Gupta N. Ramasubbaiah, and Stefan Thewissen. 2018. "Fair Progress? Economic Mobility across Generations around the World." *Overview booklet*. World Bank, Washington, DC. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.



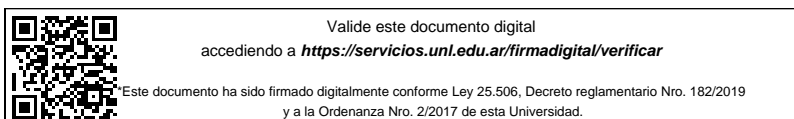
Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Navarro, Ana Inés. (2010). Estimating Income Mobility in Argentina with Pseudo Panel Data." Revista de Análisis Económico, ILADES/Georgetown University, Vol 25, No 2.
- Navarro, Ana Inés. (2010). Exploring Intergenerational Social Mobility in Argentina" in Studies in Applied Welfare Analysis: papers from the Third ECINEQ Meeting. Research on Economic Inequality, ed. John Bishop, chapter 3, Volume 18.
- Navarro, Ana Inés. (2011). "Effect of Argentinean Program for Unemployed Heads of Households on Children's Schooling Gap", International Business: Research, Teaching and Practice 5 (2), pp. 60-86.
- Neal, D. y Rosen, S. (2000). Theories of the Distribution of Earnings. En el Handbook of Income Distribution. Elsevier Science B.V. Pgs. 379-427
- Neidhofer, Guido, Joaquín Serrano, and Leonardo Gasparini. 2017. "Educational Inequality and Intergenerational Mobility in Latin America: A New Database." Discussion Paper 2017/20, Free University Berlin, School of Business & Economics. Berlin, Germany.
- Pellegrini, J.L. y M. Platino (2014). El Patrón de Desigualdad en la Distribución Espacial de la Industria Manufacturera Argentina (1973-2003). Investigaciones Regionales, 28, 159-170.
- Reyes, G. and Gasparini, L. 2017. Perceptions of Distributive Justice in Latin America during a Period of Falling Inequality. Policy Research Working Papers. The World Bank.
- Sen, A. (2000). Social Justice and the Distribution of Income. Handbook of Income Distribution. Elsevier Science B.V. Pg. 60-81.
- Williamson, J.G. (2010). Five centuries of Latin American income inequality. Journal of Iberian and Latin American Economic History 28 (2).

11. Forma de Evaluación/Aprobación

Entrega de dos trabajos prácticos (40%) y una evaluación final (60%).



ANEXO 15

Expte. FCE-1060790-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de programa para la asignatura ANÁLISIS DE SERIES ECONÓMICAS, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura ANÁLISIS DE SERIES ECONÓMICAS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la Maestría en Economía Aplicada, y que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 158/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ASIGNATURA **ANÁLISIS DE SERIES ECONÓMICAS**

12. Objetivos:

- Proporcionar herramientas metodológicas para la comprensión, tratamiento y modelado de series de tiempo económicas, que permita analizar el comportamiento de la economía en sus diversas variables y de indicadores de coyuntura.
- Ser capaz de elaborar indicadores, proceder al filtrado de series, detección de patrones y la realización de pronósticos aplicados a situaciones económicas y financieras concretas.
- Apreciar el valor informativo de los presentes análisis tanto para la toma de decisiones empresariales, de organismos gubernamentales y en el estudio de coyuntura.

13. Contenidos Temáticos Mínimos:

Series económicas (macro y micro) usuales: PBI, tipo de cambio, tasa de interés, producciones agropecuarias, series de comercio, precios e inflación. Índices de precios y deflatores de series. Construcción, interpretación, problemas, sesgos y utilidad. Análisis gráfico de series de tiempo económicas. Identificación de tendencias, estacionalidad, ciclos y quiebres estructurales. Volatilidad. Estacionalidad. Suavizados de series. Conceptos fundamentales en series de tiempo: procesos estocásticos, medias y covarianzas, estacionariedad. Series estacionarias: procesos de media móvil y autoregresivos. Ajuste de modelos ARMA. Modelos para series no estacionarias: Modelos ARIMA. Repaso de algunos métodos de estimación y diagnósticos de modelos. Pronóstico de series económicas: Metodología de Box-Jenkins. Aplicaciones a series económicas reales. Elaboración de análisis de coyuntura.

14. Contenidos Analíticos

1. Introducción al análisis de datos temporales. Características y composición: tendencias, estacionalidad y ciclos. Descomposición. Quiebres estructurales. Índices y deflatores. Construcción, interpretación, sesgos y utilidad. Empalme de series. Análisis gráfico de series económicas macro y micro. Utilización de lenguaje de R.
2. Análisis univariado de series económicas: volatilidad, estacionariedad, suavizados de series. Procesos estocásticos, medias y covarianzas. Correlación serial. Función de varianza y autocorrelación. Análisis de series por medio de correlogramas. Aplicaciones.
3. Estrategias básicas de pronóstico: Variables líderes y asociadas. Modelo de Bass. Suavizado exponencial. Método de Holt-Winters. Modelos estocásticos básicos: ruido blanco y caminatas aleatorias. Modelos ajustados y diagnóstico. Modelos autoregresivos. Análisis con series macroeconómicas y aplicaciones en R.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

4. Modelación en Series de Tiempo: 4.1. Modelos lineales, mínimos cuadrados generalizados. Variables estacionales. Transformación de variables. Predicción (*Forecasting*). Aplicaciones en series económicas. 4.2. Modelos con estacionariedad: Media móvil. Procesos ARMA: Definición, propiedades y aplicaciones empíricas. Metodología de Box-Jenkins. 4.3. Modelos no estacionarios: ARIMA estacional y no estacional. ARCH y GARCH. Aplicaciones: modelación, estimación y pronósticos.

15. Bibliografía:

Bowerman, B., O'Connell, R. T. y A. B. Koehler (2007). Pronósticos, Series de Tiempo y Regresión. Un Enfoque Aplicado. 4 ed. Mexico: Thomson.

Cowpertwait, Paul S.P. and Andrew V. Metcalfe (2009). Introductory Time Series with R (Use R). Berlin: Springer

Cryer J. D. y K-S Chan (2008). Time Series Analysis. With Applications in R. 2nd. Ed. New York: Springer.

Enders, W. (2010). *Applied Econometric Time Series*, 3rd Edition. John Wiley & Sons.

Hyndman, R. J. and G. Athanasopoulos. (2012) Forecasting. Principles and Practice (version on-line: <https://www.otexts.org/fpp>) .

Labys, W. (2006). Modeling and Forecasting Primary Commodity Prices. UK: Ashgate Publishing Ltd.

OIT / FMI / OCDE / Oficina Estadística de las Comunidades Europeas / Organización de las Naciones Unidas / Banco Mundial (2006). Manual de Índices de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica. Washington, DC: Fondo Monetario Internacional.

Piot-Lepetit, I. and R. M'Barek, (eds.) (2011). Methods to Analyse Agricultural Commodity Price Volatility. New York: Springer.

Shumway, Robert and David Stoffer (2006). Time Series Analysis and Its Applications: With R Examples. Berlin: Springer-Verlag.

Documentos de Trabajos y papers varios para instrumentar las aplicaciones.

16. Carga Horaria:

30 horas. (2 UCAs).

17. Forma de Evaluación/Aprobación

Trabajo Final (50%) y trabajos prácticas (50%).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 16

Expte. FCE-1060787-21

SANTA FE, 08 de abril de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docentes para la asignatura ANÁLISIS DE SERIES ECONÓMICAS, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la ***Dra. Jimena VICENTIN MASARO*** (D.N.I. N° 32.583.257) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS DE SERIES ECONÓMICAS, de la Maestría en Economía Aplicada durante el año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 160/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.